



**RESOLUCIÓN número 89/2010, de 13 de septiembre de 2010, de la Directora General de Deportes:**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el artículo 16.1 de la Orden 1403/2010, de 1 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2010, de subvenciones destinadas a asociaciones deportivas madrileñas, excepto federaciones deportivas, para la organización y participación en actividades deportivas e inversiones y,

Examinadas las solicitudes presentadas a dicha convocatoria, se ordena la publicación en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Deportes de la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, con expresión de la causa de exclusión.

Igualmente, se ordena su publicación en la página web de la Comunidad de Madrid.

Dicha publicación se realizará con fecha de hoy.

Las entidades relacionadas deberán aportar, en el **PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE A LA PRESENTE PUBLICACIÓN**, la documentación indicada en dicha relación. En el caso de no presentarla en el referido plazo, se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden.

Madrid, a 13 de septiembre de 2010  
LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTES

Fdo.: Carlota Castrejana Fernández

